

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 144**

**PRIMERO.-** La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, tiene por recibidas en tiempo y forma las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado, al Decreto No. 002 de fecha 26 de septiembre de 2018, emitido por la LXXV Legislatura.

**SEGUNDO.-** La LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, acepta las observaciones presentadas por el Ejecutivo del Estado, al Decreto No.002 de fecha 26 de septiembre de 2018 de la LXXV Legislatura.

**TERCERO.-** Se deja sin efectos el Decreto No. 002 de fecha 26 de septiembre de 2018, el cual contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO  
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ  
CASTRO